OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3040

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2014, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecidas en el Programa de Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales, para el ejercicio 2014.

La Orden de 25 de junio de 2014 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad (BOPV n.º 124 de 2 de julio de 2014), establece el marco de ayudas de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco a los proyectos de inversión destinados a la modernización de establecimientos comerciales radicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la citada Orden reguladora del Programa de Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales, procede realizar la convocatoria de las ayudas que en el mismo se establecen, para el ejercicio 2014, dictando a tal objeto las normas necesarias.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad establecida en el artículo 8 de la Orden de referencia

RESUELVO:

Artículo 1.– Objeto.

Es objeto de la presente Resolución, la convocatoria para el ejercicio 2014 de las ayudas previstas en la Orden de 25 de junio de 2014 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad (BOPV n.º 124 de 2 de julio de 2014), por la que se regula el Programa de Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales.

Artículo 2.– Recursos económicos.

A la financiación de las ayudas convocadas se destinarán 3.476.200 euros, con cargo al correspondiente crédito presupuestario establecido al respecto en la Ley 4/2013, de 20 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2014.

El volumen total de ayudas a conceder con cargo a la presente convocatoria, no podrá superar el importe consignado en este artículo o el que resulte de su actualización, conforme al régimen de vinculación crediticia o de modificación presupuestaria previsto en la legislación vigente. No procederá por tanto la concesión de nuevas ayudas una vez agotado dicho importe, suspendiéndose a partir de ese momento la eficacia de la presente disposición. En su caso, de ambas circunstancias se dará publicidad mediante Resolución de la Viceconsejera de Comercio y Turismo.

Artículo 3.– Requisitos, lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

1.– Las empresas solicitantes, para poder acceder a las ayudas, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada Orden de 25 de junio de 2014 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, reguladora del Programa.

2.– Las solicitudes y demás documentación complementaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la citada Orden de 25 de junio de 2014 de la Consejera de Desarrollo Económico y

Competitividad, se presentarán bien telemáticamente, bien de forma presencial en la Delegación Territorial de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco del Territorio Histórico donde se ubique el proyecto, en las Oficinas de Atención Ciudadana del Gobierno Vasco (Zuzenean), o en los lugares especificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso a la solicitud y su cumplimentación se realizará exclusívamente través de la sede electrónica http://www.industria.ejgv.euskadi.net/appcont/osaga-emp/mec.html

Se anexa para su conocimiento el contenido de la solicitud, así como de las declaraciones responsables.

3.– El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y, en tanto no se haya publicado con anterioridad en dicho Boletín el agotamiento del crédito consignado al efecto, finalizará el 5 de septiembre de 2014.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución de convocatoria surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de julio de 2014.

La Viceconsejera de Comercio y Turismo,
ITZIAR EPALZA URQUIAGA.

NUM. EXPTE.

SOLICITANTE

D/Dña. _____ con DNI _____

Mujer ☐ / Hombre ☐ (*a efectos estadísticos ,datos de cumplimentación obligatoria*)

En representación legal de la empresa:

Razon Social: _____

CIF: _____ CNAE: _____IAE_____

Fecha de Alta en el I.A.E : a) De la Empresa: _____

b) Del Establecimiento Comercial: _____

Si es persona jurídica: n.º socias _____ n.º socios _____

Con domicilio social en:

Territorio: _____ Municipio: _____

Localidad: _____ CP.: _____

Calle: _____, n.º _____ piso _____

Teléfono _____ Fax _____ , URL (página web) _____

Persona de contacto:

Nombre:_____

Teléfono _____ Fax _____ e-mail: _____

SOLICITA

Acogerse a las ayudas del programa de Modernización de establecimientos Comerciales (MEC)-2014.

☐ Autorizo a la Dirección de Comercio a recabar la documentación relativa al DNI a través de los servicios de interoperabilidad entre las Administraciones públicas, así como a comprobar, en esta Administración como en otros organismos públicos, la veracidad de los documentos presentados con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ser beneficiaria de las ayudas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos de este formulario pasarán a formar parte de un registro informático del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

ILMO. SR. DIRECTOR DE COMERCIO.

En _____a ____ de _____ de 2014.

Firma y sello:
(En el caso de Comunidad de Bienes, deben firmar todos los integrantes).

HOJA I: DECLARACIÓN RESPONSABLE.

NUM. EXPTE.

SOLICITANTE

D/Dña.:_____ con DNI n.º: _____

En representación de la empresa:_____ CIF. n.º: _____

DECLARA:

- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en la Seguridad Social.

- Que su plantilla total existente a la fecha del último ejercicio contable cerrado es de_____ personas, distribuida en_____ hombres y _____mujeres.

- Que su cifra de facturación anual a 31 de diciembre de 2013 no era superior a 50 millones de euros, o bien, que su balance general a 31 de diciembre de 2013 no era superior a 43 millones de euros.

- Que no se encuentra participada en un 25% o más de su capital por una empresa cuya plantilla sea igual o superior a 250 trabajadores con un volumen de negocio de más de 50 millones de euros y un Balance general superior a 43 millones de euros.

- No hallarse sancionada penal ni administrativamente con la perdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incurrir en discriminación por razón de sexo en virtud de la Ley 4/2005 de Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero. *Ver Doc.*

- Que no se halla incursa en procedimiento de reintegro o sancionador alguno, iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos.

- Que además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para este proyecto de inversión, en las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha: (en caso de no cumplimentarlo se entenderá que no ha solicitado otras ayudas).

Año Solicitud	Institución	Programa	Importe Solicitado	Ayuda Concedida

- Que además de la presente solicitud de ayuda, en los últimos 3 años ha obtenido las siguientes ayudas y/o subvenciones sujetas a la norma de mínimis (2) establecida por las directrices comunitarias (1):

Año Solicitud	Institución	Programa	Ayuda concedida

- Que no se dedica a la producción, comercialización y financiación de armas, en cumplimiento de la Ley 14/2007, de 28 de diciembre, del País Vasco de Carta de Justicia y Solidaridad con los países Empobrecidos.

- Que el personal que se relaciona a continuación tiene una vinculación laboral con el establecimiento comercial para el que se solicita la ayuda:

DNI	Nombre y apellidos	Titulación / Certificación

Asimismo se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para este proyecto en instituciones públicas o privadas.

(1) A cumplimentar sólo por las Pymes.

(2) La norma minimis establece que el importe total de las distintas ayudas concedidas a una misma empresa en concepto de ayudas minimis no puede superar la cifra de 200.000 euros durante un período de 3 años.

En _____ a __ de _____ de 2014.

Firma y sello:
(En el caso de Comunidad de Bienes, deben firmar todos los integrantes).

HOJA II: DESCRIPCION DEL PROYECTO DE INVERSION

NUM. EXPTE.

SOLICITANTE

A. INVERSIÓN REALIZADA:

Concepto	Valor neto (sin IVA)
Inversiones en software de gestión	
Balanzas electrónicas, equipos informáticos, aplicaciones y complementos de los mismos, siempre y cuando estén integrados en los procesos de comercialización o destinados a la gestión empresarial.	
Inversiones dirigidas a la reforma y modernización de local, el mobiliario y los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad comercial y sus elementos, tanto internos como externos, incluyendo los rótulos comerciales.	
TOTAL	

SOLICITA:

Las ayudas destinadas a apoyar la modernización de establecimientos en empresas comerciales, para el año 2014: _____ euros. (Total inversión para la que se solicita la ayuda).

B. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA INVERSION REALIZADA:

HOJA III: UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y CUADRO DE FACTURAS

Relación de facturas correspondientes a un solo establecimiento

NUM. EXPTE.

Nombre del establecimiento	Calle o Plaza	N.º	Municipio	C.P.

N.º	Fecha	Nº Factura	Descripcion	Proveedor	Software de Gestión	Equipamiento informático	Otras inversiones	IMPORTE	Fecha de pago

HOJA IV: DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

D./Dña. .....

en representación de la empresa, ...

CIF .....

con domicilio a efectos de notificaciones en .....

calle .....

CP.: . ..... tfno .....

En relación a la ayuda o subvención en el programa de Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales.

DECLARA:

Que la persona o la entidad a la que representa no ha sido sancionada por infracción muy grave ni condenada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por incumplimiento de las obligaciones sobre igualdad del Estatuto de los y las trabajadoras o el convenio aplicable.

Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del artículo 24.2 de la Ley 4/ 2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero.

Que cumple con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

SE COMPROMETE A:

Asumir las obligaciones impuestas por la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres, a las entidades que contratan, convenian o reciben ayudas de la Administración:

- Están obligadas a regirse según los principios de la Igualdad de trato, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y a la diferencia con respecto a sus trabajadoras y trabajadores (Artículo 3).
- A la integración de la perspectiva de género, a la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, en sus actuaciones (Artículo 3).
- A procurar una representación equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia y preparación adecuada en sus órganos directivos y colegiados (Artículo 23).
- A elaborar sus estadísticas y estudios con perspectiva de género, recogiendo y presentando los datos desagregados por sexo (Artículo 16).
- A efectuar un uso no sexista del lenguaje y las imágenes en cualquier tipo de soporte (Artículo 18.4).

Y para que conste, firmo la presente declaración en ……..……..., a ……. de…… de 2014.

Firma:

HOJA V: APODERAMIENTO A TERCERAS PERSONAS PARA LA TRAMITACION TELEMATICA

APODERAMIENTO A TERCERAS PERSONAS PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Datos de identificación

Poderdante

Nombre……..Primer Apellido……

Segundo Apellido…… DNI……

Actuando en nombre de la entidad……NIF……

Dirección……N.º……

Localidad-Municipio……CP……

Correo electrónico……Tel. ……

Representante

Nombre……Primer Apellido……

Segundo Apellido…… DNI……

Actuando en nombre de la entidad……NIF……

Correo electrónico……Tel. ……

Para realizar, por medios electrónicos, las siguientes actuaciones

☐ Presentar solicitudes y recursos, desistir, renunciar y aportar documentación.
☐ Acceder a expedientes.
☐ Recibir notificaciones.

En los siguientes procedimientos

Ayudas (escribir nombre de la ayuda)……

Fecha y Firmas

Este apoderamiento tendrá validez durante la vigencia del programa de ayudas y, en su caso, mientras persistan los recursos y demás procedimientos derivados del programa.

En……., a…… de…… de……

(Firma de la persona / entidad representada) (Firma de la persona / entidad representante).